



Buenos Aires, 23/09/2019

CIRCULAR CON CONSULTA N° 13

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 23-ADIF-2019

OBRA: "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO - ETAPA III - RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN LOS RAMALES C8 Y C12. PROVINCIAS DE SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN"

CONSULTA N° 1

Quisiéramos confirmar es posible contar en el equipo, con profesionales en régimen de monotributo, siempre y cuando cuenten con la cobertura requerida de accidentes personales.

RESPUESTA N°1:

Es posible contar con profesionales inscriptos en el régimen de monotributo, los cuales deberán contar con la correspondiente cobertura de Accidentes Personales.

CONSULTA N° 2

En el Pliego de condiciones Particulares Pág. 28, establece que la afectación durante el periodo de la obra del Responsable de Seguridad & Higiene, es parcial y en la Planilla de Cotización establece que la afectación es de 17 meses. ¿Cuál es la afectación de dicho Profesional durante el período de Obra?

RESPUESTA N°2:

La afectación del Responsable de Seguridad & Higiene durante el período de Obra es de 17 meses.

En cuanto a la dedicación del mismo, el art. 8.1.5 del PCP establece que será "parcial" tanto en el período de ejecución de obra, como en el período de garantía.

La explicación de qué se entiende por "dedicación parcial" se encuentra explicitada en el 5° párrafo del art. 8 del PCP.



CONSULTA N° 3

¿Es posible que un mismo profesional se presente a la licitación con dos empresas como parte del equipo del mismo Tramo? Ejemplo: Un profesional se presenta con la empresa A al tramo 1 y el mismo profesional se presenta con la Empresa B al Tramo 1. Como nunca pueden ganar la misma empresa el tramo I. no perjudicaría el desarrollo del proyecto.

RESPUESTA N°3:

Es posible.

Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería

ADIF Sociedad del Estado